



**CONSEJO GENERAL.**

**ACTA DE LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2018; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, MTRO. ABNER RONCES MEX, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. WILLIAM MANUEL MENA FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO,



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MANUEL RAMOS HERRERA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; LIC. JORGE GILBERTO ROMERO LAVALLE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; C. ÁNGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO; Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----
- 5.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 6.- DAR A CONOCER EL COMPENDIO EN MATERIA DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----
- 7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/62/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 1.1.2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----



**8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/63/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG426/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA DETERMINAR LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.**-----

**9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/64/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS VALLE PINZÓN, CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 05, DEL ESTADO DE CAMPECHE.**-----

**10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO CG/65/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS Y LOS CANDIDATOS QUE PRETENDAN REELEGIRSE SIN SEPARARSE DE SU CARGO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA SX-JDC-242/2018, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**-----

**11.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/66/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PARA ADICIONAR SOBRENOMBRES EN LAS BOLETAS ELECTORALES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS Y HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: BUENOS DÍAS, LES SOLICITAMOS A TODOS LOS ASISTENTES PONER SUS TELÉFONOS CELULARES EN MODO VIBRADOR O SILENCIO POR FAVOR PARA NO INTERRUMPIR EL CORRECTO DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. MUY



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, SERVIDORES PÚBLICOS Y PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑAN, BIENVENIDOS SEAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTAMOS REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA 15ª (DÉCIMA QUINTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, QUE HA SIDO CONVOCADA PARA ESTE DÍA, MARTES 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI CONTAMOS CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: BUENOS TARDES A TODOS LOS PRESENTES, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DE LA 15ª (DÉCIMA QUINTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA 15 DE MAYO DE 2018, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HAY EL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 18 MINUTOS DE ESTE DÍA, 15 DE MAYO DE 2018, SE DECLARA INSTALADA LA 15ª (DÉCIMA QUINTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, HECHO LO ANTERIOR SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN LISTADO ES EL REFERENTE AL ORDEN DEL DÍA.-  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 15ª (DÉCIMA QUINTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SEGUIDAMENTE, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CIRCULARON PREVIAMENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE REALIZAR LA CONSULTA SOBRE LA DISPENSA QUE PROPONE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (PAUSA) SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, AL NO HABER NINGUNA INTERVENCIÓN, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y/O



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL COMPENDIO EN MATERIA DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL COMPENDIO EN MATERIA DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. QUISIERA EXPRESAR QUE EN EL COMPENDIO DE CUENTA SE REFLEJA LA COMPLEJIDAD ADQUIRIDA POR EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y SUS IMPLICACIONES EN RELACIÓN A DOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, LA IMPARCIALIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, POR ELLO ESTE CONSEJO GENERAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PLURICIDAD DE HIPÓTESIS QUE SE HAN GENERADO AL RESPECTO EN FRANCO RESPETO A LA CREACIÓN LEGISLATIVA EN ESTA ESPECIALIDAD QUE NO ES DE SU COMPETENCIA, CON ÁNIMO PROACTIVO Y CON LA INTENCIÓN DE VISLUMBRAR MEJORES ESCENARIOS Y ACERCAR CONOCIMIENTOS A LOS PODERES PÚBLICOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS NIVELES, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS INTEGRAN Y A CUALQUIER INTERESADO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL QUEHACER PÚBLICO QUE IMPONE RESPECTO DE LOS RECURSOS QUE LE SON ASIGNADOS Y SU CORRECTO USO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, DECIDIÓ COMPILAR LO MISMO LAS PRODUCCIONES DE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN UN DOCUMENTO QUE RESUME LAS DIVERSAS POSTURAS QUE HASTA LA FECHA SE HAN GENERADO AL RESPECTO, DE HECHO INCLUYE CONSIDERACIONES Y DIRECTRICES DE LA NUEVA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EN FORMA SISTEMATIZADA Y A 46 DÍAS DE LOS COMICIOS SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO LAS MODALIDADES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES, INCLUYÉNDOSE LA NOVEDAD DE LAS REDES SOCIALES Y EL INTERNET, LO MISMO QUE SE REFIERE AL ALCANCE DE LAS EXCEPCIONES EN LA SUSPENSIÓN DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL COMO SON LA INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES O POR RAZÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DETALLÁNDOSE LAS DIFERENTES OPCIONES PARA CADA UNA DE ESTAS HIPÓTESIS. SE TRATA DE UN TRABAJO QUE PRETENDE SERVIR PARA TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO SOBRE TODO EN ESTOS TIEMPOS, TRABAJO PERFECTIBLE, PERO QUE CUMPLE PARA GENERAR INFORMACIÓN SOBRE SALIENTE PARA QUE ESTE PROCESO ELECTORAL TRANSCURRA CON ORDEN Y CON APEGO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. AL FINAL PERO NO MENOS IMPORTANTE; ES JUSTO FELICITAR LA INICIATIVA DE LA PRESIDENTA PARA LA GENERACIÓN DE ESTA ARQUITECTURA DOCUMENTAL, LO MISMO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE A INSTANCIA SUYA LABORARON Y COLABORARON EN LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE ESTE INSUMO DOCUMENTAL QUE DA CUENTA DEL INTERÉS DE CREAR MEJORES ENTENDIDOS DE LA ASIGNATURA ELECTORAL, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/62/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 1.1.2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/62/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 1.1.2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: DE NUEVA CUENTA CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA Y A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y RESPECTO DEL ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO PARA SU POSIBLE APROBACIÓN QUISIERA HACER LAS SIGUIENTES PRECISIONES, PARA EL CASO DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES DETERMINEN QUE LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO O EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS SE REALICEN EN UNA SEDE ALTERNA SE DEBERÁN GARANTIZAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES: PRIMERO, SE DARÁ PREFERENCIA A LOCALES OCUPADOS POR ESCUELAS, INSTALACIONES O ANEXOS DE OFICINAS PÚBLICOS, AUDITORES Y DEPORTIVOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN CERCANOS A LAS SEDES DE LOS CONSEJOS, LOS LUGARES PROPUESTOS DEBERÁN GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y EL RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ADEMÁS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

DE PERMITIR LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y EN SU CASO DEL RECUENTO DE VOTOS EN GRUPOS DE TRABAJO; SEGUNDO, EN LAS SEDES ALTERNAS SE DESIGNARÁ UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, QUE DEBERÁN CONTAR CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ESPACIO Y FUNCIONALIDAD, CONSIDERADO LO MISMO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES QUE EN NUESTRA LEY LOCAL ELECTORAL. CABE HACER MENCIÓN QUE SIGUIENDO EN CONSIDERACIÓN PUNTUALMENTE EL CALENDARIO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE HAN EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL AL RESPECTO DE RECUENTOS, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN SU CASO, SIGNIFICARON ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN LAS PROPUESTAS PARA ESTOS ESPACIOS DURANTE LA PRIMERA DEL MES DE MARZO Y TAMBIÉN HEMOS DADO CUENTA EN ESTE CONSEJO GENERAL DURANTE EL MES DE ABRIL TANTO LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTAS SEDES ALTERNAS LO MISMO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, QUE LO MISMO POR ESTE CONSEJO GENERAL, SEGUIDO LOS TRÁMITES LEGALES ESTABLECIDOS Y PAUTADOS EN ESTOS LINEAMIENTOS, EL VISADO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA FUE INTEGRADO Y DIRIGIDO A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LAS OBSERVACIONES QUE TUVIESE RESPECTO A ESTAS PROPUESTAS, TRANSCURRIDO VENTAJOSAMENTE EL PLAZO Y NO HABIENDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL SE PRETENDE APROBAR EL ACUERDO QUE INTEGRA LOS DISTINTOS ESCENARIOS PROPUESTOS POR LOS DISTRITOS ELECTORALES DISTRITALES O MUNICIPALES PRECISAMENTE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO 1.1.2 DE ESTOS LINEAMIENTOS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO. ESTE ACUERDO INCLUYE LA LOGÍSTICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARÁN PARA EL TRASLADO Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO DISTRITAL Y MUNICIPAL EN SU CASO, RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDADES DE CASILLAS Y ASIMISMO TAMBIÉN SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTES LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA



GARANTIZAR EL RESPALDO Y SALVAGUARDA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES O MUNICIPALES Y EN SUS INMEDIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS, ESTE ACUERDO PARA NADA RIÑE CON LA FACULTAD EXPRESAMENTE ESTABLECIDA PARA EL CONSEJO GENERAL EN PARTICULAR RESPECTO A QUE PODEMOS DE UNA U OTRA FORMA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO AMERITEN COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ORDENAR EN SESIÓN EL CAMBIO INMEDIATO DE ALGUNA DE LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES INSISTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE ASÍ LO DETERMINEN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/62/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/63/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG426/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA DETERMINAR LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/63/18 DEL CONSEJO



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG426/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA DETERMINAR LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. CEDEMOS EL USO DE A VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA.-----  
MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTE. EL PASADO 6 DE MARZO ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE APROBÓ EL ACUERDO CG/08/18 INTITULADO "ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINÓ EL TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES Y EN SU CASO LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018". MEDIANTE LOS ACUERDOS APROBADOS EL 27 DE ABRIL DE 2018, ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBÓ LOS ACUERDOS NUMERADOS CON NÚMERO 49, 50 Y 51, POR EL CUAL SE REALIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE PODRÁN RECIBIR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS E INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE. EL 2 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RECIBIÓ LA CIRCULAR NÚMERO 537 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES DEL INE, QUE ERA UNA CIRCULAR DE FECHA 30 DE ABRIL, ESA CIRCULAR ESTÁ DIRIGIDA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES CON PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, OFICIO QUE FUE SIGNADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTIVA, POR EL CUAL REMITIÓ EL ACUERDO CG426/2018 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL DETERMINÓ LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE SE POSTULAN PARA UN CARGO FEDERAL EN LA ELECCIÓN DURANTE EL PERIODO DE



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

CAMPAÑA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS 2017-2018 ACUERDO QUE HICIERON EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON NÚMERO SUPJDC222/18 DEL REFERIDO TRIBUNAL. EN EL CITADO ACUERDO DEL INE ORDENAN EN EL PUNTO QUINTO, INSTRUIR A LOS ORGANISMO PÚBLICOS LOCALES PARA EFECTOS QUE SE APEGUEN AL CRITERIO CONTENIDO EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE LOS RESPECTIVOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE ES EL MOTIVO DE ESTE ACUERDO, EN EL CUAL SE ESTABLECE LO QUE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS PRIMERO Y QUINTO DEL ACUERDO INE/CG426/2018 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO APLICABLE QUE PUEDEN RECIBIR LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES POR CONCEPTO DE APORTACIONES INDIVIDUALES QUE PODRÁN REALIZAR LOS MISMOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, SEA EL RESULTADO DE RESTARLE AL TOPE DE CAMPAÑA QUE APROBÓ ESTE CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO CG/08/18, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA AL QUE TIENEN DERECHO LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA CADA TIPO DE ELECCIÓN MEDIANTE LOS REFERIDOS ACUERDOS 49, 50 Y 51, ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO? NO TENEMOS MÁS PARTICIPACIONES, POR LO TANTO SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/63/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/64/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS VALLE PINZÓN, CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 05, DEL ESTADO DE CAMPECHE.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/64/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS VALLE PINZÓN, CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 05, DEL ESTADO DE CAMPECHE. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. RESPECTO DEL ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DÍA QUISIERA HACER LAS SIGUIENTES PRECISIONES; EL PASADO 1 DE MAYO DE 2018 EL CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 05, PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTA INSTITUCIÓN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL POR EL CUAL SOLICITÓ EL REGISTRO DE SUS REPRESENTANTES ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, AL RESPECTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, EL 2 DE MAYO DE 2018, HIZO LAS SIGUIENTES APRECIACIONES Y CONSIDERACIONES, EN PRINCIPIO TOMÓ EN CONSIDERACIÓN QUE LOS REFERENTES EN LOS CUALES FUNDAMENTÓ SU SOLICITUD REFERÍAN A DERECHOS SÍ, PERO DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTÍA O QUE EXISTE MEJOR DICHO UN APARTADO EN PARTICULAR RELATIVO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, POR OTRA PARTE



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

SI BIEN ES CIERTO FUNDAMENTA SU SOLICITUD EN EL DERECHO QUE TIENEN LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA DESIGNAR REPRESENTANTES ANTES LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE CORRESPONDA POR LO QUE, SE RESOLVIÓ EN PARTICULAR NEGARLE LA PRETENDIDA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, AL RESPECTO TAMBIÉN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN SIGNIFICÓ LO SIGUIENTE QUE LA LEGISLACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE DISPUSO DE UN APARTADO PARA LAS FIGURAS DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN PARTICULAR SUBRAYÓ EL ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, RELATIVO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTA FIGURA DONDE SE SEÑALA QUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TIENEN EL DERECHO DE DESIGNAR REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ELECTORAL RESPECTIVO DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL BAJO LA PREMISA DE LA PROPIA LEGISLACIÓN LOCAL, LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA RECIBIR Y SUSTANCIAR EL DERECHO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE SON: 1, PARA EL CASO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES AL CARGO DE GOBERNADOR EL CONSEJO GENERAL Y LOS CONSEJOS DISTRITALES; 2, PARA EL CASO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES SON COMPETENTES LOS CONSEJOS DISTRITALES Y 3, PARA EL CASO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE CONTIENDAN PARA INTEGRAR LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES SON COMPETENTES LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ EN EL PARTICULAR ÚNICAMENTE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE GOBERNADOR TENDRÍAN DERECHO A DESIGNAR REPRESENTANTES ANTE ESTE CONSEJO GENERAL Y ANTE LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJOS DISTRITALES POR LO QUE, SIENDO EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2017-2018, NO SE ELEGIRÁ UNA GUBERNATURA POR LO TANTO RESULTA IMPOSIBLE QUE UN CANDIDATO INDEPENDIENTE A UN DISTRITO ELECTORAL DESIGNE REPRESENTANTES ANTE ESTA SEDE LO QUE SÍ ES POSIBLE ES QUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS LOCALES,



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES PUEDAN DESIGNAR REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SE REITERÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO QUE NO ES POSIBLE PROVEER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE DADO QUE EL CONSEJO GENERAL NO ES LA INSTANCIA COMPETENTE DONDE DEBA ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES, SIENDO LO CORRECTO QUE SU SOLICITUD SEA ATENDIDA POR EL CONSEJO DISTRITAL 05 CONSIDERANDO QUE ES UN CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR ESE DISTRITO ELECTORAL. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PARTE CONDUCENTE TAMBIÉN DE ESE MISMO ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES QUE DISPONE QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UN ESCRITO SIGNADO POR EL CANDIDATO DENTRO DEL TÉRMINO QUE NO EXCEDA A 10 DÍAS POSTERIORES AL DE LA APROBACIÓN DE SU REGISTRO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FUE PRECISAMENTE EL DÍA 1 DE MAYO, ESTO ES, EL DÍA SÉPTIMO DE LOS DIEZ QUE LA LEY CONCEDE PARA SER EFECTIVO ESTE DERECHO Y EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL RENCAUZAMIENTO QUE AHORA SE ESTÁ DECIDIENDO Y QUE SE ESTÁ PROPONIENDO MEJOR DICHO DEJARÍA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL CIUDADANO JUAN CARLOS VALLE PINZÓN, SE PROPONE EN PRINCIPIO REENCAUZAR LA SOLICITUD AL CONSEJO DISTRITAL 05 PARA EFECTO QUE SE HAGA EFECTIVO ESTE DERECHO POR LO QUE, NEGARLE ESTE DERECHO DE DESIGNAR REPRESENTANTES Y PROVEER UNA SITUACIÓN DISTINTA NO SERÍA LO CORRECTO POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, AHORA BIEN, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO PROPUESTAS POR ESTE CANDIDATO INDEPENDIENTE TAMBIÉN CABE LA PENA HACER LA SIGUIENTE REFLEXIÓN, SI BIEN ES CIERTO, HAN SIDO PUES PROPIAMENTE ADMITIDOS ESTOS REPRESENTANTES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL LIBRE DERECHO QUE TIENE EL CANDIDATO INDEPENDIENTE PODRÍA EN SU CASO HACER LAS MOVILIDADES QUE CONSIDERASE, PERO ANTE LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 05.



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

FINALMENTE SE LE HACE UN ATENTO RECORDATORIO A ESTE CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA QUE EN LO SUBSECUENTE AJUSTE SUS ACTIVIDADES APEGÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DISPONEN LAS LEGISLACIONES Y LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ELECTORAL, A EFECTO DE NO CONCULCAR NI EL GOCE DE SUS DERECHOS Y DESDE LUEGO TAMBIÉN QUE AJUSTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE Y APLICABLE, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO? NO TENEMOS MÁS INTERVENCIONES, POR LO QUE SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A SOMETER ESTE ASUNTO A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/64/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO CG/65/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS Y LOS CANDIDATOS QUE PRETENDAN REELEGIRSE SIN SEPARARSE DE SU CARGO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA SX-JDC-242/2018, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO CG/65/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS Y LOS CANDIDATOS QUE PRETENDAN REELEGIRSE SIN SEPARARSE DE SU CARGO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, ESTO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA SX-JDC-242/2018, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO ABNER RONCES MEX.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, CON SU AUTORIZACIÓN, MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES. PARA REFERIRME AL PROCESO DE PROPUESTA DE LOS CRITERIOS QUE HOY SE ENCUENTRAN EN LA MESA, EL PASADO 2 DE MAYO LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA SALA REGIONAL XALAPA MODIFICARON LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEC/RAP/04/2018, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LOCAL EN LA QUE SE DETERMINÓ ENTRE OTRAS COSAS QUE NO EXISTÍA IMPEDIMENTO PARA QUE QUIENES OPTEN POR LA VÍA DE LA REELECCIÓN SE MANTENGAN EN EL CARGO MIENTRAS REALIZAN PROSELITISMO POLÍTICO, SIN EMBARGO, LA SALA REGIONAL XALAPA EN SU ESTUDIO DE FONDO CONSIDERÓ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE AMPLIÓ EL ESTUDIO E INTRODUJO ASPECTOS AJENOS A LA CONTROVERSIA Y LLEVÓ EL ANÁLISIS AL EXTREMO DE DETERMINAR EN LOS EFECTOS LA MANERA, TEMPORALIDAD Y DIVERSAS REGLAS CONCRETAS QUE DEBÍAN OBSERVARSE CON RELACIÓN A LOS ACTOS DE PROSELITISMO QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO POR LOS CANDIDATOS QUE PRETENDEN REELEGIRSE. CABE RECAPITULAR QUE ESTE CONSEJO GENERAL EN SU MOMENTO DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL LOCAL MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 40, DEL 18 DE ABRIL QUE INCORPORÓ LAS MODIFICACIONES ORDENADAS POR EL TRIBUNAL LOCAL A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, REGRESANDO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL A TRAVÉS DE SU SALA REGIONAL, EN ESTA SE DETERMINÓ ELIMINAR DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ELECTORAL CAMPECHE, ESPECÍFICAMENTE EN EL CONSIDERANDO NOVENA LA FRACCIÓN V Y SUS RESPECTIVOS INCISOS RELATIVOS A LAS REGLAS QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LOCAL CONSIDERÓ QUE DEBÍAN OBSERVAR QUIENES DESEEN REELEGIRSE SIN SEPARARSE DEL CARGO EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA FORMA DE CONDUCIRSE RESPECTO A LOS RECURSOS PÚBLICOS A LOS QUE TIENEN ACCESO DERIVADO DEL CARGO QUE OCUPAN. EN CONSECUENCIA SE DEJÓ SIN EFECTO EL ACUERDO 40 DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA PARTE RELATIVA A LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL NUMERAL 58 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, AHORA BIEN, LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL EN SU PÁRRAFO 85 DISPUSO PESE A LAS MODIFICACIONES TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: QUEDAN EXPEDITAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 3, 278, FRACCIÓN XXXVII Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EMITIR LAS REGLAS QUE ESTIMEN NECESARIAS EN MATERIA DE REELECCIÓN PARA LO CUAL DEBERÁ OBSERVAR LOS CRITERIOS GENERALES QUE AL EFECTO A EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TRATÁNDOSE DE LA LIBERTAD CONFIGURATIVA QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DICHA TEMÁTICA HASTA AHÍ LA PARTE TEXTUAL, POR ESO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA DE LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE SIRVA DE GUÍA PARA AQUELLOS CANDIDATOS QUE PRETENDAN LA REELECCIÓN SIN SEPARARSE DEL CARGO Y A FIN DE PROCURAR LA EQUIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL PONEMOS LOS CRITERIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS MANOS A CONSIDERACIÓN. CON ESTOS CRITERIOS SE PRESENTA UNA RUTA BIEN FUNDAMENTADA Y PRECISA RESPECTO DE LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES O ECONÓMICOS QUE PROVENGAN DEL CARGO PÚBLICO DESEMPEÑADO POR QUIENES CONTIENDEN POR ESTA VÍA DE LA REELECCIÓN, ES PRECISO SEÑALAR ADEMÁS QUE COMO SE PIDE EN LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA OBSERVA LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEL TEMA HA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DELA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE SU SALA SUPERIOR Y REGIONALES SE HA PRONUNCIADO Y RESUELTO Y POR SUPUESTO TAMBIÉN TOMANDO EN CUENTA LAS REGLAS QUE NUESTROS HOMÓLOGOS DE OTROS ESTADOS QUE HAN SIDO EMITIDAS Y QUE HAN SIDO CONFIRMADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES JURISDICCIONALES, POR EJEMPLO, RECIENTEMENTE EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL NÚMERO 55 DE ESTA ANUALIDAD DONDE LA SALA REGIONAL XALAPA AVALÓ LA FACULTAD DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL DE REGLAMENTAR LOS ACTOS QUE PUEDAN REALIZAR AQUELLOS CANDIDATOS QUE BUSQUEN LA REELECCIÓN Y ESTÉN EJERCIENDO UN CARGO PÚBLICO, MISMO PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS EN LOS QUE ESTA AUTORIDAD HOY ESTABLECE LAS REGLAS A LAS QUE DEBEN CEÑIRSE QUIENES PRETENDAN REELEGIRSE. CONCLUYO MENCIONANDO QUE CON ESTOS CRITERIOS SE PROCURA QUE AQUELLOS CANDIDATOS EN PROCESO DE REELECCIÓN AL TENER LA CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS SE CONDUZCAN APLICANDO CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA EVITANDO ASÍ UNA POSIBLE AFECTACIÓN A OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, A OTROS CANDIDATOS, A SUS PROPIAS CANDIDATURAS Y PRETENSIONES, PERO SOBRE TODO SIN MENOSCABAR LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE NUESTRA DEMOCRACIA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: ES INTERESANTE, MUY BUENAS TARDES, BUENOS DÍAS. ES INTERESANTE LOS CRITERIOS QUE EN ESTA ELECCIÓN SE MANEJA PORQUE INDUDABLEMENTE SE CHOCAN MUCHOS CRITERIOS JURÍDICOS EN LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN, EN LO QUE DICE LA LEY, LO QUE DICEN LOS CRITERIOS DE LOS TRIBUNALES, PERO MÁS ALLÁ EN LA CONGRUENCIA QUE DEBIERA DE SER LO QUE ES LA DEMOCRACIA EFECTIVA, LA REELECCIÓN DESDE HACE AÑOS SE DIJO



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

QUE NO, ERA UN CRITERIO DE MÉXICO NO REELECCIÓN AL DARSE COMPRENDO QUE PUEDE SER DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS PERO TAMBIÉN TIENE QUE SER MUY PUNTUAL Y EN ESTA ELECCIÓN. LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE SE DEJAN VACÍOS AUNQUE SE QUIERA NORMAR, CON ESTO QUE ES NECESARIO QUE LO SEPAN, PERO EN LA PRÁCTICA LOS CANDIDATOS QUE SE ESTÁN REELIGIENDO NO CUMPLEN ESTO A CABALIDAD, SE MUEVEN EN LOS RESQUICIOS DE LA LEY PARA PODER DAR LOS PROGRAMAS QUE TIENEN QUE DAR, ENTREGAN LOS APOYO QUE TIENEN QUE DAR CON LA CONDICIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS, SE HAN PRESENTADO DENUNCIAS, IMPUGNACIONES AL RESPECTO COMO EL CASO DE LAZARUS Y OTROS CANDIDATOS QUE ESTÁN UTILIZANDO TAMBIÉN LOS RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE NO ES OBVIO Y NO ES ALGO QUE PODAMOS DECIR QUE CUMPLAN SU PALABRA AL DECIR QUE ELLOS NO VAN A UTILIZAR EL RECURSO PÚBLICO, CUANDO LO ESTÁN HACIENDO AL MOMENTO DE PAVIMENTAR CALLES, LO ESTÁN HACIENDO AL MOMENTO DE ENTREGAR PROGRAMAS Y ESTO ES LO QUE NO QUEDA CLARO Y NO ES JUSTO, NO ES CONGRUENTE CON NUESTRA MÁXIMA LEY QUE ES LA EQUIDAD DE UNA CONTIENDA ELECTORAL. SE RELACIONA MUCHO CON ESTE COMPENDIO DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD QUE AL LEERLO PUES SI TIENE FUNDAMENTOS MUY PUNTUALES JURÍDICAMENTE, ES NECESARIO PERO TAMBIÉN ESTE EN LA PARTE DE LA PÁGINA 15, QUE HABLA SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES PUES VEMOS QUE YA HAY ANTECEDENTES NO SE SI MÁS AL RATITO VAN A FIRMAR LO QUE ES CONVENIO DE CIVILIDAD, PERO EN LA PÁGINA 15 HABLA SOBRE LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES, RECIENTEMENTE SALIÓ EL TEMA DE LA TARJETA ROSA Y LA CAMPECHANA, ESTO SE RELACIONA PORQUE ESOS PROGRAMAS ESTÁN CONDICIONADOS A QUE SE GANE AL CANDIDATO ES UNA BURLA A LOS CIUDADANOS, PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA TENER ESE APOYITO QUE ES DE UN RECURSO FEDERAL LO CONDICIONAN A QUE ENTREGUE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, A QUE SE ANOTEN EN UNA LISTA Y SI GANAN LO ENTREGAN, ESO ES LO MÁS ABSURDO QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO Y QUE HEMOS ESTADO INFORMANDO A LOS CIUDADANOS QUE NO PUEDE SER QUE ESTÉ DISFRAZADA CON LA COACCIÓN AL VOTO, ESTO ES ALGO QUE EL PRI Y TODOS LOS DEMÁS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

QUE ESTÁN ALIADOS JUEGAN CON LA VOLUNTAD CIUDADANA AL COACCIONAR LOS VOTOS DE ESTA MANERA, ESTOS DOCUMENTOS ESTÁN BIEN JURÍDICAMENTE SUSTENTADOS, PERO EN LA PRÁCTICA LOS CANDIDATOS Y EL PRI SIMPLEMENTE NO LO CUMPLEN ¿POR QUÉ? PORQUE ESTÁN EN EL PODER, PORQUE TIENEN EL CONTROL Y ESO ES ALGO QUE HOY TENEMOS QUE CAMBIAR Y DECIRLE A LOS CIUDADANOS YA BASTA HAY QUE ELEGIR Y HAY QUE ELEGIR DIFERENTE NO POR LOS QUE SIEMPRE HAN UTILIZADO Y VIENEN CON UNA COLA ENORME DE CORRUPCIÓN Y DE CUESTIONES MUY SUCIAS COMO ES MANIPULACIÓN DEL VOTO Y EL FINANCIAMIENTO PARA FRAUDES ELECTORALES, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, CON SU ANUENCIA CONSEJEROS, CONSEJERAS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. AZORADOS HAN DE ESTAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE TANTOS COMENTARIOS, IMAGINÉMONOS HABLAR DE CORRUPCIÓN, DE PODER CUANDO TODAVÍA NO PODEMOS DEFINIR DE QUE VIVE EL CANDIDATO DEL PARTIDO MORENA, COMO GASTA, DE DONDE VIENEN SUS RECURSOS, CUAL ES EL FINANCIAMIENTO, SI ESTO NO ES OBSCURO PUES ME VOY A REMITIR A NETFLIX A VER SI VEO DARK DE NUEVO, A VER SI PUEDO ESCLARECER, ENCONTRAR UN PUNTO DE LUZ EN EL TRAYECTO, LAS PROPUESTAS DEL PODER A TRAVÉS DEL PODER MISMO, RECORDEMOS QUE EN CAMPECHE POR TENER ESTE EJEMPLO EN NUESTRO QUERIDO ESTADO, EXISTEN AUTORIDADES QUE NO SON SOLAMENTE DEL PRI, HAY AUTORIDADES ELECTAS DE OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS Y CADA UNO DE ELLOS HA HECHO UNA LABOR QUE AL FINAL DEL DÍA SERÁ LA GENTE LA QUE CALIFIQUE LA ACTUACIÓN Y HASTA AHORITA CREO QUE A LOS DE MORENA NO LES HA IDO MUY BIEN, DEFINITIVAMENTE TENEMOS EL CASO PARA COMENTAR ALGÚN PUNTO CONCRETO DE CALKINÍ, PERO BUENO SE LO DEJAMOS DE TAREA PARA QUE ANTES DE TRATAR DE VER LA PAJA EN EL OJO AJENO VEAN LA VIGA Y UNA VIGA MONUMENTAL CASI BALLENA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

COMO LAS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO PARA EL NUEVO PUENTE DEL CARMEN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO: BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL PLANTEAMIENTO AQUÍ ES EFECTIVAMENTE VEMOS QUE EN ESTA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA SALA REGIONAL DE XALAPA REALMENTE DEJA UN GRAN VACÍO Y EN UNA GRAN MEDIDA DE INDEFENSIÓN PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UNA CONTIENDA ELECTORAL TAN COMPLICADA COMO LA QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO, DONDE EFECTIVAMENTE AQUÍ LO QUE SE TRATA ES DE LA IMPARCIALIDAD CON LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL HABER REVOCADO ESTA SENTENCIA DONDE Y SE FIJABAN LOS CRITERIOS QUE DEBEN DE UTILIZAR LAS PERSONAS QUE PRETENDEN REELEGIRSE SI NOS CAUSA UN GRAN ENTENDIMIENTO A TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS DIESTRA Y SINIESTRA EN ESPECÍFICO EN DOS MUNICIPIOS, EL MUNICIPIO DE CARMEN Y EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ENTONCES ESTE VACÍO Y ESTE TIEMPO LO QUE HOY TIENE BIEN EL CONSEJO PRESENTARNOS ESTOS CRITERIOS SI YA SE ESTUVIERON DANDO CONDUCTAS QUE VIOLAN DESDE LUEGO EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE CLARAMENTE EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES CUANTO PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? ¿INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: PARA NUESTRO COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL VERDE, SUS COMENTARIOS CON MUCHO RESPETO SIEMPRE SON IRÓNICOS, SIN FUNDAMENTO, EVADE, SE JUSTIFICA, PERO NUNCA NIEGA, PORQUE SERÍA COMERSE LA PROPIA MENTIRA CREO QUE DEBEMOS DE SER PUNTUALES CON EL TEMA QUE ESTAMOS HABLANDO PORQUE LO DEMÁS ES SIMPLEMENTE UNA JUSTIFICACIÓN A UN TEMA QUE NO SE TIENE UN FUNDAMENTO PARA PODERLO NEGAR O DECIR QUE



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ES INCORRECTO, ASÍ QUE LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES QUE ESTAS COSAS QUE ESTÁN HOY JURÍDICAMENTE SUSTENTADAS SE PUEDA TENER LA EFICIENCIA PARA QUE EL INSTITUTO EN SU MOMENTO PUEDA TAMBIÉN SER MUY SEVERO CON AQUELLOS QUE SE ESTÁN REELIGIENDO Y EMPIECEN A OCUPAR LOS RECURSOS DE LOS CIUDADANOS PARA CONDICIONAR EL VOTO COMO FUE EL CASO DE LA TARJETA LA CAMPECHANA Y LA ROSA Y EN NOSOTROS QUE VIENE COMO DIJO EL REPRESENTANTE DE CANDELARIA Y DE CARMEN ES SOLO ESO, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DESPUÉS AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO: MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS, CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NUESTROS INTERLOCUTORES CON LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LO DE LAS TARJETAS COMO EN TODOS LOS CASOS SON PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS QUIERO SACAR A COLACIÓN HACE TRES AÑOS CUANDO SE HABLÓ DEL PORQUE EL PARTIDO VERDE HABÍA ENTREGADO UNAS MOCHILAS CUANDO VENÍAN EL INICIO DE LAS CLASES, PUES A LO MEJOR SI HUBIERA HABIDO UNA COMPETENCIA OLÍMPICA DE CICLISMO HUBIÉRAMOS PROPORCIONADO A LOS JÓVENES BICICLETAS, CREO QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE SE TRATA DE INTELIGENCIA, CREATIVIDAD, CLARIDAD EN LOS CONCEPTOS Y CADA QUIEN ES LIBRE DE PODER APLICAR LO QUE ESTÁ A SU ALCANCE, SI NO NOS ALCANZA CIERTA MATERIA QUE PODRÍA SER INTERMEDIA ENTRE LO CLARO Y LO NEGRO QUE PODRÍA SER GRIS PUES HAGAMOS LAS COSAS QUE NOS QUEDA A NOSOTROS POR HACER, CREO QUE NO HAY QUE CONFUNDIR UNA CORRELACIÓN DE COACTIVIDAD DEL VOTO EN CUANTO A UNA PROPUESTA DE CAMPAÑA QUE SIMPLEMENTE ES UN ACTO QUE SE REALIZA Y SE HA REALIZADO EN TODA LA VIDA AQUÍ EN MÉXICO, POR LA OTRA PARTE COINCIDO CON EL PARTIDO MORENA EN EL SENTIDO QUE ES PERFECCIONABLE EL MOVIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CREO MUCHO MUY IMPORTANTE TAMBIÉN HABLAR DE QUE LOS



PRINCIPIOS DE LA ORATORIA Y DE LA RETÓRICA SE UTILIZAN A RAZÓN DE TRATAR DE CONVENCER EN ESTE CASO A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA, YO CREO MUY IMPORTANTE QUE DEBEMOS DE PRACTICAR LO NECESARIO PARA TENER UNA MESA CON UN DEBATE DE PISO PAREJO COMO PELEAMOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEGUIDAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

CIUDADANO ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO: MUCHAS GRACIAS, PRIMERO, EXTRAÑA QUE SE SIGAN MENCIONANDO VIEJOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE NUESTRO PRÓXIMO PRESIDENTE Y TAMBIÉN MI CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR QUIEN HA DEJADO MÁS QUE CLARO QUE SUS INGRESOS ESTÁN COMPROBADOS, QUE NO ESTÉ ACOSTUMBRADA LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO ALGUNOS DIRIGENTES DE PARTIDO A ENTENDER QUE HAY LIDERAZGOS NACIONALES MÁS COMPROMETIDOS CON EL PUEBLO QUE CON EL DINERO, BUENO ESO YA QUEDA A CONSCIENCIA DE CADA UNO, HOY LA MAYOR PARTE DE LOS MEXICANOS ESTÁN CONSCIENTES Y DECIDIDOS A QUE ESE VA HACER NUESTRO NUEVO SISTEMA POLÍTICO Y NUESTRO NUEVO SISTEMA ECONÓMICO EN EL PAÍS. COINCIDO EN EL TEMA DE LOS VACÍOS TAN GRANDES QUE HAY EN EL TEMA DE LA REELECCIÓN ALGO EN LO QUE NUNCA HEMOS ESTADO DE ACUERDO YA QUE COINCIDIMOS CON AQUEL POSTULADO QUE DECÍA SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN Y QUE NOS REMONTA A LAS ÉPOCAS DONDE SE VIVIÓ UNA DICTADURA DURANTE TANTOS AÑOS QUE LESIONÓ EL TEJIDO SOCIAL CREANDO UNA GRAN CANTIDAD DE POBRES Y UNA MÍNIMA CANTIDAD DE RICOS, PERO BUENO ENTENDEMOS QUE ES UN PROYECTO POLÍTICO QUE ENCABEZÓ ACCIÓN NACIONAL Y QUE POR TANTO HOY LOS ÚNICOS O LOS PRINCIPALES CANDIDATOS QUE BUSCAN LA REELECCIÓN, BUENO VIENEN DE ESTE MISMO PARTIDO, NOS EXTRAÑA TAMBIÉN SOBRE MANERA QUE AL HABLARSE DE CORRUPCIÓN BUENO EL COMPAÑERO DE MORENA CON QUIEN COINCIDIMOS EN EL TEMA QUE ENBATA POLÍTICAMENTE CONTRA EL PRI, PERO TAMBIÉN SE LE OLVIDA QUE BUENO EL PAN NO ESTÁ MUY LIMPIO EN ESOS MENESTERES Y



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

TENEMOS NO SOLAMENTE A LOS QUE HOY COMO GOBIERNO UTILIZAN RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA SUS CAMPAÑAS, SINO TAMBIÉN QUIENES HOY PRETENDEN SER COMO CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE CAMPECHE QUE SE HAN VISTO ENVUELTOS EN FILTRACIONES DE AUDIO DONDE SE SUPONE QUE ESTÁN COMPROMETIENDO LAS NÓMINAS, ENTENDERÍA BUENO QUE COMO ELISEO DESLINDÓ COMPLETAMENTE A MORENA DE ESTA GRABACIÓN, BUENO HOY EL COMPAÑERO REPRESENTANTE NO LO QUIERE TOCAR, PERO NOSOTROS SI LO PONEMOS EN LA MESA, HAY VARIOS ACTORES POLÍTICOS QUE ESTÁN HOY EN CAMPAÑA Y QUE SE ESTÁN VIENDO ENVUELTOS EN ESTE TIPO DE ACTOS, CREO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES LEGALES DEBERÍA DE INICIAR ALGUNA INVESTIGACIÓN, PUES PARA QUE DÉ Y SE CUMPLA ¿NO? CON EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DE CERTEZA Y DE EQUIDAD PARA ESTE PROCESO, ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO ABORDARÉ EL TEMA DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, CREO QUE HA QUEDADO YA CLARO EL DESLINDE QUE HA HECHO EL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE CAMPECHE DE NUESTRO PARTIDO Y TAMBIÉN LAS ACLARACIONES QUE HE CONSIDERADO PERTINENTES, CREO QUE QUIEN CREA QUE EFECTIVAMENTE ES UN ASUNTO QUE NO SE REFIERE A UNA DENOSTACIÓN DIRECTA DEL CANDIDATO QUE LO PERSIGUE EN SEGUNDO LUGAR SIN PODERLO ALCANZAR, SE TRATA DE UNA GUERRA SUCIA CREO QUE DEBEN DE HACER SUS INVESTIGACIONES, LAS ACLARACIONES DE NUESTRO CANDIDATO YA FUERON PRESENTADAS, PERO RETORNANDO AL PUNTO, AL ASUNTO QUE INICIÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA CON EL CUAL COINCIDO EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SI SE HABLA DE INICIAR INVESTIGACIÓN, CREO QUE LA AUTORIDAD DEBE DE, NO, NO ESPERAR EL TEMA DE LAS QUEJAS QUE LAS VAMOS A PRESENTAR, LO ANUNCIO LAS VAMOS A PRESENTAR. EN EL TEMA ESPECÍFICO DE LA TARJETA DE LA CAMPECHANA CREO QUE HAN



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

SALIDO LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN EN CONFERENCIA DE PRENSA A ADVERTIR YA NO SOLO A LIMITARSE A LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE OFERTAS DE PROMESAS, SINO QUE LO ANUNCIA, DICE VOY HACER ESTO Y SE VAN A BENEFICIAR LOS CIUDADANOS DE ESTA MANERA, CREO QUE LAS AUTORIDADES NO DEBERÍAN DE ESPERAR LA QUEJA SINO INTERVENIR ¿POR QUÉ? PORQUE SON ACTOS PROHIBIDOS LE VOY A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 413 DE NUESTRO ORDENAMIENTO ESTATAL QUE ESTÁ RELACIONADO TAMBIÉN CON EL DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DICE EL ARTÍCULO 413, QUE SE REFIERE A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES ESTÁ Estrictamente PROHIBIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS CANDIDATOS, SUS EQUIPOS DE CAMPAÑA Y CUALQUIER PERSONA LA ENTREGA DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL QUE CONTENGA LA PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL DE PARTIDOS, COALICIONES O CANDIDATOS EN EL QUE SE OFERTE O ENTREGUE ALGÚN BENEFICIO DIRECTO, INDIRECTO, MEDIATO O INMEDIATO EN ESPECIE O EN EFECTIVO O A TRAVÉS DE CUALQUIER SISTEMA QUE IMPLIQUE LA ENTREGA DE UN BIEN O SERVICIO YA SEA POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA COMO EN EL CASO QUE SE HA PLANTEADO QUE SE ENTREGARÁN LOS BENEFICIOS DESPUÉS DEL 2 DE JULIO Y POR TERCERAS PERSONAS, ENTONCES ESTÁ CLARO EN LA PROHIBICIÓN QUE SE TIENE EN LA LEY Y QUE DICE PRESUMIRÁ COMO UN INDICIO DE PRESIÓN AL ELECTOR PARA OBTENER SU VOTO, DICHAS CONDUCTAS SERÁN SANCIONADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, POR ESTA LEY Y LA LEY GENERAL. ENTONCES EN ESTE CASO YO CREO QUE NO HAY EL TEMA DE QUE PODAMOS DETECTAR LAS TARJETITAS QUE SE ENTREGARON YA HAY UN ANUNCIO DIRECTO DE QUE LO VAN HACER, LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN Y LOS CANDIDATOS DE PROPIA VOZ LO HAN DICHO, ENTONCES YO CREO QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN ESTE CASO POR LO MENOS DEBERÍAN DE SEÑALARLE A ESOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN QUE SE ABSTENGAN DE HACERLO, PORQUE ESTÁN ANUNCIANDO QUE VAN A COMETER UN ACTO PROHIBIDO POR LA LEY QUE PUEDE SER CASTIGADO INCLUSIVE CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE SUS CANDIDATURAS, POR LO MENOS EL



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEBE DE LLEGARLES, ES CUANTO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y POSTERIORMENTE AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

LICENCIADO JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO: NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN SOBRE LA TARJETA CAMPECHANA. LA TARJETA CAMPECHANA ESTÁ BASADA O EL PROYECTO DE LA TARJETA CAMPECHANA ESTÁ BASADA EN LAS PROPUESTAS QUE NUESTROS CANDIDATOS SALEN EN DONDE SUS RECORRIDOS RECOGEN LAS QUEJAS QUE LES HACE LA CIUDADANÍA, LO QUE ACABA DE LEER NUESTRO COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL EFECTIVAMENTE ES UN ARTÍCULO QUE ESTÁ EN LA LEY, PERO ESTO SE DA, ESE SUPUESTO SE PUDIESE DAR CUANDO HAY UN INTERCAMBIO Y UN PADRÓN QUE SE ESTUVIESE LEVANTANDO Y QUE PUDIESE CAER EN LA VIOLACIÓN DE ESE ARTÍCULO. AQUÍ SON PURAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN RECOGIENDO EN LA CALLE, SON PROPUESTAS QUE NUESTROS CANDIDATOS ESTÁN TOMANDO EN CUENTA, LAS ANUNCIARON, EFECTIVAMENTE HUBO UNA RUEDA DE PRENSA Y ESTO ES CONOCIMIENTO DE TODOS, AHORA BIEN ESTO ES UN SUPUESTO QUE SE PUDIESE DAR EN CASO DE QUE NUESTROS CANDIDATOS GANARAN LA ELECCIÓN DESPUÉS DEL 1 DE JULIO Y NO SOLO SON LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O DE LA COALICIÓN DEL PRI, VERDE Y NUEVA ALIANZA, SINO TAMBIÉN POR ALLÁ HAY UNA TARJETA DE UN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE TAMBIÉN ESTA UTILIZANDO EL MISMO ESQUEMA, ANTES NOSOTROS DE HACER ESTO ANALIZAMOS TODAS LAS POSIBILIDADES PARA ESTE PROGRAMA DE LA TARJETA CAMPECHANA Y HAY OTROS CASOS QUE SE HAN DADO EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE HAN SIDO IMPUGNADAS, HAN SIDO LLEVADAS AL TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL HA RESUELTO QUE NO SE VIOLA LA LEY SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAGA UN INTERCAMBIO DE UN PADRÓN O QUE RECOJA ALGUNAS CREDENCIALES DE ELECTOR, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

CIUDADANO MANUEL RAMOS HERRERA: MUY BUENAS TARDES AMABLES COMPAÑEROS DE ESTE CONSEJO GENERAL. BUENO COMO SIEMPRE LLEGADOS SUS NIVELES DEL PROCESO TODO MUNDO SEÑALA, TODO MUNDO ACUSA SIN MÁS CONSIDERACIÓN QUE TRATAR DE HACER RUIDO, ESO NOS PARECE HEMOS OÍDO AHORITA UNA SERIE DE COSAS QUE BUENO, HACE UN MOMENTO SE MENCIONABA POR EJEMPLO, AL ALCALDE DE CARMEN AL CUAL DOS SEMANAS ANTES DE TOMAR POSESIÓN YA LO ESTABAN MALTRATANDO POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, POR TODOS LOS MEDIOS ACUSÁNDOLO DE TODO DESDE MUCHO ANTES DE TOMAR POSESIÓN Y ESTO HA SEGUIDO, SORPRESA FUE QUE A LA HORA DE TOMAR DECISIONES CUANDO SE MIDIÓ LA APROBACIÓN DE SU GESTIÓN ENCONTRÁRAMOS QUE PARA UNA GESTIÓN DE TRES AÑOS QUE HA SIDO TAN VILIPENDIADA ESTUVIERA CON MUY, MUY BUENOS PARECERES DE PARTE DE LA CIUDADANÍA EN CARMEN, PERO BUENO ESTO TAMBIÉN ES UN INDICADOR DE LO FIEL O LA FALTA DE FIDELIDAD QUE PUEDE EXISTIR EN LO QUE NOS REPORTAN EN ALGUNOS MEDIOS. POR OTRA PARTE ESTO DE QUE SI EL FINANCIAMIENTO, QUE SI CAMPAÑAS, CARAY, NO NOS HAGAMOS TONTOS ¿NO?, LA TARJETA ROSA FUE PRESENTADA EN VOZ DEL PROPIO EJECUTIVO DEL ESTADO, ENTONCES CARAY ¿NO?, Y CON RESPECTO A LA CAMPECHANA BÁSICAMENTE SE ESTÁN COMPROMETIENDO CUESTIONES QUE TIENE QUE VER CON CONCESIONES ESTATALES, COMO ES LA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COSA QUE POR CIERTO NO SE LE HA DEDICADO NI MEDIO CENTAVO PARTIDO A LA MITAD O SEA UN CUARTO DE CENTAVO EN ESTOS TRES AÑOS, EL TRANSPORTE COLECTIVO EN CAMPECHE ESTÁ ABANDONADO, SE ESTÁ INVIRTIENDO EN EL 20% DE LA POBLACIÓN QUE TIENE AUTOMÓVIL Y NO EN QUIENES NOS MOVEMOS EN TRANSPORTE COLECTIVO, PERO BUENO ESAS SON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SON DISEÑADAS POR QUIENES NO UTILIZAN TRANSPORTE PÚBLICO, POR OTRA PARTE ESTA SERIE DE ACUSACIONES QUE HEMOS ESTADO VIENDO A TRAVÉS DE REDES NO NOS EXTRAÑE ¿NO?, 24 HORAS ANTES DE QUE SALIERA EL VIDEO EN CONTRA DEL CANDIDATO "POR CAMPECHE AL



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

FRENTE" NOS FUE ANUNCIADO QUE ESTO VENIA Y POR VOZ DEL PROPIO EJECUTIVO DEL ESTADO, ENTONCES CARAY, QUIEN NO QUIERA VER ES PORQUE ES SIMPLEMENTE ESO NO QUIERE NADA MÁS Y SE ESTÁ SEÑALANDO, SE ESTÁ DANDO POR PROPIO, POR CIERTO ALGO QUE CON SUMA FACILIDAD PUEDE SER MANIPULADO Y LO SABEN TODOS LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS, PUEDE SER MANIPULADO HASTA DESDE UN TELÉFONO CELULAR DE LOS DE GAMA MEDIA, ENTONCES NO NOS EXTRAÑE, NO NOS EXTRAÑE LO QUE ESTAMOS VIENDO, NOS DAMOS CUENTA QUE UNA VEZ MÁS EN CAMPECHE SE ESTÁ TOMANDO VISOS DE UNA ELECCIÓN DE ESTADO HASTA AHORITA NO HABIDO AUTORIDAD QUE NOS SALGA A EXPLICAR PORQUE DIABLOS RETIRARON PROPAGANDA DE NUESTRO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE CAMPECHE, EN UN OPERATIVO ASÍ SIN TON NI SON Y POR CIERTO ¿NO? TODOS LOS PARTIDOS EN ESTE CASO DEBIMOS HABER SALIDO SIN IMPORTAR DE QUIEN SE TRATARA EL CANDIDATO, PORQUÉ NO PREGUNTAR POR QUIÉN REDOBLA LAS CAMPANAS LAS CAMPANAS ¿NO? DOBLAN POR CADA UNO DE NOSOTROS. ENTONCES AL FIN Y AL CABO PARECE QUE MIENTRAS A LOS BUEYES DE MIS COMPADRES O MEJOR DICHO A LOS BUEYES DE LOS AMIGOS DE MIS COMPADRES LES CAIGA EL MAL PUES POR MÍ NO HAY PROBLEMA, PERO RECUERDEN, NO PREGUNTAR POR QUIÉN REDOBLAN LAS CAMPANAS, AQUÍ EN CAMPECHE SE ESTÁ DANDO UNA INTERVENCIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO EN UN PROCESO ELECTORAL DE ALGUNA MANERA CAMINANDO POR EL FILO DE LA NAVAJA, PERO ES REITERADO REPITO, ESTAS FINAS ATENCIONES QUE HAN TENIDO PARA EL CANDIDATO POR LA ALCALDÍA DE CAMPECHE DE "POR CAMPECHE AL FRENTE" NOS FUERON ANUNCIADAS HORAS ANTES, ENTONCES PORQUE CREER OCULTAR LO QUE ES EVIDENTE, PORQUE NEGAR PUES LO QUE SE REPITE CADA TRES AÑOS, FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PUES POR DIOS NO SOY AUDITOR, PERO DEFINITIVAMENTE LO QUE ESTAMOS VIENDO EN CAMPAÑAS REBASA POR MUCHO LOS TOPES DE ALGUNOS CANDIDATOS, ENTONCES VAMOS A DEJAR DE FINGIRNOS, ENTENDAMOS QUE PARA MUCHOS ESTA ES UNA CUESTIÓN DE SUPERVIVENCIA Y POR ESO ESTO EMPIEZA A TOMAR ASPECTOS QUE A VECES PARECEN BÉLICOS Y NO UN PROCESO ELECTORAL, SOMOS POCOS LOS DEMÓCRATAS O SERÍAMOS POCOS DEMÓCRATAS SI NO



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ENTENDEMOS LO QUE ESTÁ PASANDO Y SI NO VEMOS LOS SIGNOS Y MENSAJES QUE SE NOS TRANSMITEN TODOS LOS DÍAS, ES TODO Y CUANTO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEGUIDAMENTE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

PROFESOR JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE: MUY BUENAS TARDES CONSEJERA PRESIDENTA, CON SU PERMISO CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. YO CREO QUE COINCIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRAMOS LA COALICIÓN, NO ES POR DEFENDER PERO ES ALGO QUE CREO QUE SE ESTÁ DESVIANDO DEL PUNTO EN CUESTIÓN EN ESTA PARTE DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ¿POR QUÉ? PORQUE PRIMERO QUE NADA COMO YA SE HA MENCIONADO SON PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS QUE ESTÁN POR LA COALICIÓN DE "CAMPECHE PARA TODOS" AHORA BIEN, EL TEMA DE LA REELECCIÓN Y EL USO DE LOS RECURSOS ES EL QUE DEBE PREOCUPARNOS PORQUE ES EVIDENTE Y CLARO Y A TODAS LUCES SE ESTÁ HACIENDO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DONDE SE PRETENDE LA REELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS QUE ESTÁN USANDO EN HORARIOS LABORALES AL PERSONAL, UTILIZAN VEHÍCULOS, RECURSOS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA PROMOVER SU FIGURA O PARA PROMOVER SU CANDIDATURA, CREO QUE ESO SI ES ALGO QUE NOS PREOCUPA, LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS PUES SE PUEDEN HACER DE MANERA CONFORME SE VAYAN DANDO, EL DESARROLLO DEL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS, SIN EMBARGO NO SE ESTÁ CONDICIONANDO EL VOTO POR PARTE DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN DE "CAMPECHE PARA TODOS", SI NO LO QUE NOS PREOCUPA Y NOS DEBE OCUPAR ES APLICAR Y QUE SE APLIQUE POR PARTE DE LOS CANDIDATOS QUE PRETENDEN LA REELECCIÓN, EL COMPENDIO EN MATERIA DE IMPARCIALIDAD Y LOS CRITERIOS QUE EMITE ESTE CONSEJO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA? BIEN NO TENEMOS MÁS PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA, ABRIMOS LA TERCERA RONDA



DE PARTICIPACIONES, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----  
LICENCIADO RAFAEL MONTERO ROMERO: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. QUE INTERESANTE EL ENTRAR A UN TEMA QUE EFECTIVAMENTE COMO DICE EL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA YA NOS SALIMOS DEL TEMA, PERO CREO QUE ENTRAMOS A UNO QUE NOS CONCIERNE A TODOS, IMAGINÉMONOS QUE LA CONCESIÓN AHORA DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO VAYA A SER SUBROGADO A UNA EMPRESA COMO OCURRIÓ YA TAMBIÉN CON UN GOBIERNO AZUL EN EL AYUNTAMIENTO DONDE SUBROGAMOS LA BASURA CON UN CONTRATO DONDE HABÍA UN COMPROMISO POR LA EMPRESA CITADA DE HACERSE CARGO DE LOS EMPLEADOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO QUE SE DEDICABAN A ESE SERVICIO DE LIMPIA Y AL FINAL DEL DÍA NI SE LLEVARON A LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE LIMPIA Y ESTO FUE CLARO Y LLANAMENTE UNA CIRCUNSTANCIA DE FINANCIAMIENTO COMO BIEN DICE EL COMPAÑERO DE MOCI AL FINAL DEL DÍA A DONDE ESTÁ EL RECURSO, SE HABLÓ TAMBIÉN EN ESE MOMENTO DE UNA CONCESIÓN DEL FAMOSO 10% DE 900 MILLONES DE PESOS DEL CONTRATO, IMAGINÉMONOS CUANTO SE LLEVÓ UNA COMPAÑERA HIJA DE UN HOTELERO CAMPECHANO RECONOCIDO QUE EN ESE TIEMPO FUNGÍA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, IMAGINÉMONOS A DONDE NOS VA A LLEVAR SI SUBROGAMOS Y QUE AFECTACIONES VAN A TENER LOS 2, 300 EMPLEADOS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE CAMPECHE HOY EN SU AYUNTAMIENTO SI LE SUMAMOS TRES FAMILIARES MÁS, CUANTAS GENTES SE VAN A QUEDAR SIN EMPLEO POR EL CAPRICHOS DE UN ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE PIENSA QUE CON ESTO VA A EFICIENTAR LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO, HEMOS TENIDO PRUEBAS Y LA PRUEBA MÁS CLARA LA TENEMOS EN CAMPECHE CON LA BASURA, LOS DOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN MANEJADO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y CARMEN ESTE TENOR LOS DOS HAN CONCESIONADO EL SERVICIO DE LA BASURA, Y HOY, CAMPECHE LE TIENE QUE PAGAR MÁS DE 4 MILLONES DE PESOS, SE OYÓ CLARO, MENSUALES A LA EMPRESA POR RECOGER LA BASURA,



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

CON UN AYUNTAMIENTO QUE TIENE UN INGRESO EXCESIVO POR SUS PRESTACIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE DE LOS INGRESOS PROPIOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL Y A DONDE VAMOS A IR A PARAR, AL RATO A LO MEJOR SUBROGAMOS TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE LA CATEDRAL NO SÉ SI VAYAMOS A COBRAR EN ACCIÓN NACIONAL POR LA ENTREGA DE UNA HOSTIA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN TERCERA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: BUENO SI COMPLETAMENTE DESVIADO YA EL TEMA QUE DIO ORIGEN A ESTE DEBATE, CREO QUE SE HABLARON DOS, TRES PALABRAS DEL INVENTO QUE HICIERON SOLAMENTE Y LUEGO PASARON AL TEMA DE LA BASURA, CREO QUE ESTÁN DANDO POR SENTADO QUE EL AUDIO QUE INVENTARON QUE SOLITO ESTÁN TOCANDO Y BAILANDO ESTÁN TRATANDO DE VENDERLE A LA CIUDADANÍA COMO ALGO QUE VERDADERAMENTE OCURRIÓ Y ESTÁN HACIENDO YA CONJETURAS DE LO QUE PODRÍA OCURRIR, REPITO, YA EL CANDIDATO SALIÓ A DESLINDARSE DIJO QUE NO ES CIERTO, SI ESTÁN INVENTANDO QUE EL TEMA DE LAS NÓMINAS QUE A MÍ EN GENERAL NO ME QUEDO CLARO LO QUE QUISIERON DECIR CON SU INVENTO, VEO QUE AHORA ESTÁN HABLANDO DEL TEMA DE LAS HOSTIAS Y DEMÁS, ENTIENDO QUE HAY MUCHAS IDEAS QUE TIENEN EN LA CABEZA QUE TAL VEZ PODRÁN LLEVAR A CABO Y TAL VEZ PODRÁ SER MATERIA DE OTROS TEMAS, DE OTROS ENBATES QUE TENGAN EN CONTRA DE NUESTRO CANDIDATO, CREO QUE DEBEMOS DE SER SERIOS EN ELLOS REGRESAR A LO QUE NOS DIO ORIGEN A ESTE DEBATE Y VAMOS A DEJAR EL TEMA DE LA BASURA QUE SEÑALARON A UN PERSONAJE QUE FUE EFECTIVAMENTE MILITANTE DE ACCIÓN NACIONAL Y AHORA SABEMOS EN QUÉ PARTIDO HA REGRESADO, LAS AGUAS SIEMPRE TOMAN SU NIVEL, SABEMOS A QUE PARTIDO VOLVIÓ, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE QUISIERA SIGNIFICAR Y REIVINDICAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN CON MUCHÍSIMO RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA, SOLAMENTE CREO QUE ESCUCHÉ EN UNA OCASIÓN QUE PRECISAMENTE SE LE DA PUES PROPIAMENTE EL VALOR JUSTO Y LA DIMENSIÓN CORRECTA RESPECTO A ESTE TIPO DE CRITERIOS QUE SE ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY, QUE ÚNICAMENTE ATIENDE A LA FIGURA DE LOS CANDIDATOS QUE PRETENDEN REELEGIRSE SIN SEPARASE DE SU CARGO PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. CABE HACER MENCIÓN QUE LEGÍTIMAMENTE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA NO CORRESPONDE A ESTAS ARENAS QUE EFECTIVAMENTE NOSOTROS ESTAMOS VIGILANTES Y ATENTOS Y OBEDECIENDO A UNA LEGISLACIÓN QUE DESDE 2014 HA DEJADO ASIGNATURAS PENDIENTES, NO ÚNICAMENTE EN LA MATERIA DE REELECCIÓN COMO HEMOS DADO CUENTA SINO QUE TAMBIÉN EN ESTA MESA A RAZÓN DE PRODUCCIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES HEMOS CRECIDO, AUMENTADO Y POTENCIADO LOS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA ELECTORAL ESO ES UNA BUENAVENTURA Y ESO ES DESDE LUEGO LA TAREA QUE QUEDA PENDIENTE EN LA ARQUITECTURA LEGISLATIVA, TOMANDO ESTAS FALTAS O ESTOS VACÍOS ESTE ÓRGANO ELECTORAL A CUMPLIMIENTO TAMBIÉN DE UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CREA, ESBOZA Y GENERA DOCUMENTOS, LO MISMO QUE EN EL COMPENDIO, LO MISMO QUE PRECISAMENTE EN ESTOS CRITERIOS QUE SI BIEN ES CIERTO ATIENDEN A ASIGNATURAS CON COMUNES DENOMINADORES, PERO CON PARTICULARIDADES A VOCES Y RECOPILAN PRECISAMENTE COMO BIEN SIGNIFICÓ EL MAESTRO RONCES MEX, UNA COMPILACIÓN DE LOS PROPIOS TRIBUNALES ELECTORALES HAN SIGNIFICADO FRENTE A ESAS ASIGNATURAS PENDIENTES, POR LO CUAL INSISTO, LA PRODUCCIÓN QUE NOSOTROS PRESENTAMOS CUENTA CON EL AVAL DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE NOSOTROS PRETENDEMOS ÚNICAMENTE COMPILAR Y PRODUCIR FRENTE A AQUELLOS ESCENARIOS QUE TODAVÍA A UN FALTA MUCHO, PERO MUCHO AÚN POR DEFINIRSE, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS EN VISTA DE QUE NO HAY MAYORES PARTICIPACIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/65/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/66/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PARA ADICIONAR SOBRENOMBRES EN LAS BOLETAS ELECTORALES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS Y HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/66/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PARA ADICIONAR SOBRENOMBRES EN LAS BOLETAS ELECTORALES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS Y HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018 (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.---  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRIALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/66/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS EN LISTADO EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES 15 DE MAYO DE 2018, SE CLAUSURA LA 15ª (DÉCIMA QUINTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA Y QUE TENGAN UNA EXCELENTE TARDE.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO.FRANCISCO JAVIER AC  
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH  
CAMPOS.



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

---

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ  
JUÁREZ.

MTRO. JUAN CARLOS MENA  
ZAPATA.

MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER  
ROSAS

MTRO. ABNER RONCES MEX.

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".*